

# Editorial

## Pekín+5: Un compromiso de todos

En septiembre de 1995, se realizó en Pekín la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, auspiciada por las Naciones Unidas, en la cual participaron más de 6,000 delegados de 189 países, entre ellos México. El tema fundamental fue la discriminación, que en mayor o menor grado afecta a las mujeres de todo el mundo por el solo hecho de su condición de género. La disertación se centró en los derechos y libertades fundamentales de las mujeres.

La Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer se llevó a cabo en México en 1975, la segunda en Copenhague en 1980 y la tercera en Nairobi en 1985.

En esta década se han desarrollado otras reuniones importantes, convocadas por las Naciones Unidas, que han culminado en compromisos internacionales importantes, progresistas y ambiciosos para el desarrollo sostenible centrado en las personas, adultos(as), jóvenes y niños(as), en las que se ha destacado como objetivo prioritario dar a las mujeres una presencia equitativa y justa en la sociedad. Dichas reuniones son: la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995). Sin olvidar que una reunión que ha sido uno de los antecedentes más importantes a las conferencias mencionadas ha sido la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer efectuada en 1979.

Los compromisos signados por los gobiernos asistentes conllevan dar seguimiento a las acciones propuestas. En junio de este año se llevó a cabo en Nueva York la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, denominada "La mujer en el Año 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI", también llamada Pekín+5.

La reunión enfocó sus esfuerzos en revisar qué hicieron los gobiernos, la sociedad civil, la iniciativa privada y el sistema de Naciones Unidas, para cumplir los compromisos que firmaron al adoptar en 1995 la Plataforma de Acción y la Declaración Política de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Pekín, China.

México, respondiendo a ese llamado, presentó un análisis de avances en doce áreas prioritarias: derechos humanos, pobreza, educación, salud, violencia contra la mujer, conflictos armados, oportunidades económicas, acceso a todos los niveles de toma de decisión en los ámbitos público, privado y social, mecanismos para promover el adelanto de la mujer, medios de comunicación, medio ambiente y discriminación contra la niña.

En el análisis de avances participaron organizaciones civiles, gubernamentales y académicos, destacándose logros, obstáculos y alternativas para vivir en una sociedad más justa.

El balance no ha sido fácil, hay logros sin lugar a duda, sin embargo, se reconoce que hay una gran brecha por salvar para el adelanto de la mujer, fundamentalmente en educación, empleo bien remunerado, oportunidades económicas, salud, violencia y en la reivindicación de los derechos indígenas.

El analfabetismo en las últimas décadas presenta el siguiente panorama: en 1970 representaba el 29.6% del total de mujeres de 15 años y más; en 1995 descendió al 12.9% y en el año 2000 la cifra se estima en 9%. Sin embargo, para este último año, 26% de las mujeres rurales de la edad señalada no saben leer y, en hogares de extrema pobreza, sólo el 60.4 de las niñas estudia, lo que da una panorámica del futuro en esa población.

De la población identificada como activa económicamente, en 1997, 34% eran mujeres; la mayor proporción de mujeres que se incorporan a las actividades laborales se encuentra entre los 20 y 34 años y alrededor del 60% están unidas o habían estado unidas anteriormente; una alta proporción de ellas tienen hijos. Además, se señala a las mujeres como un grupo altamente susceptible de ser despedido en períodos de crisis, ya que un alto porcentaje de mujeres está

ocupado en actividades de apoyo de fácil substitución (servicios, comerciantes, trabajadoras domésticas), del mismo modo que se presenta una relación inversa entre la tasa de desempleo femenino y la edad.

Los hogares sostenidos por mujeres se han incrementado en los últimos años, en 1997 el número era de 3.9 millones. Aun cuando las mujeres son responsables de los gastos familiares, sus cargas de trabajo doméstico no han disminuido.

En cuanto a salud, la mortalidad materna que hoy por hoy sigue siendo un indicador fiel de la condición social, en México todavía presenta índices elevados; en 1998, la tasa se reportó en 5.3 defunciones por 10,000 nacidos vivos. Entre las principales causas de estas muertes siguen apareciendo: toxemia, hemorragia del embarazo y parto, sepsis puerperal y aborto. En el análisis de las muertes maternas, se identifica que muchas de ellas pudieron haber sido evitadas si la atención se hubiera otorgado oportunamente y con mejor calidad, compartiéndose responsabilidad profesional, institucional, de la mujer gestante y el contexto social que la circunda.

Otras causas de muerte resaltan como focos rojos ante las necesidades de las mujeres. En 1977 el cáncer cervicouterino ocupó la primera causa de muerte en mujeres a partir de los 25 años y la tercera como causa de mortalidad general.

En nuestro país la atención a la violencia contra la mujer ha cobrado una importancia creciente, lo que se refleja en diversas iniciativas públicas, como las modificaciones que en materia legislativa se hicieron en el ámbito civil y penal, para el Distrito Federal y para toda la República en materia de fúero federal, con el propósito de proteger el derecho de las personas a una vida libre de violencia. Otras iniciativas importantes son El Programa Nacional contra la Violencia Intrafamiliar (PRONAVI) y la emisión de la Norma Oficial Mexicana 190-SSAI-1999.

Aunque no existen estadísticas precisas en cuanto al problema de la violencia contra la mujer en todo el país, si existen datos en algunas entidades federativas que nos hablan de la magnitud del problema, la frecuencia varía entre el 16% al 82%, siendo principalmente agredidas por los cónyuges.

México ha mostrado avances en cuanto al respeto a los derechos reproductivos y está avanzando en la defensa y ejercicio de los derechos sexuales. En la reunión de Pekín+5, nuestro país ha encabezado las más difíciles y controvertidas discusiones de ambos derechos y en relación con adolescentes, niños y niñas.

Sin duda el camino aún es largo, nuestro país ha ratificado su compromiso con la plataforma de acción de Pekín, es responsabilidad de todos verificar e impulsar que dichos acuerdos se cumplan. Las organizaciones no gubernamentales de mujeres han asumido la responsabilidad de continuar impulsando dicha plataforma, generando un debate público sobre las estrategias necesarias para avanzar y contrarrestar la minoría intransigente que se opone todavía a los derechos de las mujeres.

Finalmente, la pregunta que debemos responder con hechos es ¿qué estamos haciendo en las instituciones donde se otorgan servicios de salud para impulsar el cumplimiento de esa plataforma?, ¿de qué manera contribuimos a colocar a la mujer en una posición justa y equitativa en la sociedad?

Salta a la vista que tenemos mucho por hacer.

Hilda Reyes Zapata

## **REFERENCIAS**

1. Comisión Nacional de la Mujer “Plataforma de acción Pekín+5. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Síntesis del Informe de Ejecución”. México, 2000.
2. Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos en México “Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (selección)”, México, 2000.
3. Alcalá, María José. “Compromisos para la salud y los derechos sexuales y reproductivos de todos. Marco de acción”. Family Care International, Nueva York, 1995.
4. Pérez-Palacios Gregorio. “Comités para el Estudio de la Mortalidad Materna y Perinatal: experiencias y

- retos” en Elu, Ma. del Carmen; Pruneda, Elsa. Una Nueva Mirada a la Mortalidad Materna en México, Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos en México. México, 1999: 163-174.*
5. Elu, Ma. del Carmen; Pruneda, Elsa. “*II La violencia de Género: Dimensiones*” en atención en los servicios de salud de mujeres embarazadas víctimas de violencia, Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos en México. México, 2000: 13-15.
6. Lovera, Sara “México cumplió con la plataforma de Pekín: Guadalupe Gómez Maganda” en Informe número 6 Primera parte, Modemmujer red de comunicación electrónica, pp 27-28.

